



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA N° 256/85

Salta, 16 de agosto de 1985

Expediente N° 12068/85

VISTO

Estas actuaciones relacionadas con la Resolución N° 039-85 de este Decanato, que llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación exclusiva para la Cátedra Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad;

Teniendo en cuenta el Dictamen producido por el Jurado; y

CONSIDERANDO

Que se han observado las normas establecidas en la Resolución N° 601-84-Reglamento de Concursos;

Que vencidos los plazos correspondientes, no se realizaron observaciones por parte de los interesados;

Que de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo Académico Normalizador Consultivo, este Decanato hace suyo el Dictamen del Jurado que intervino en este Concurso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 51, inc. b) de la Resolución N° 601-84-Reglamento de Concursos,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTICULO 1°. Aprobar el Dictamen, dado por unanimidad, del Jurado que intervino en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación exclusiva, para la Cátedra Enfermería Médica, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°. Proponer ante el Honorable Consejo Superior Provisorio, la designación, en el cargo a que hace referencia el artículo 1° de la presente Resolu -



*Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA N°

**256 / 85**

ción, de la Lic. Liliana Irene Ramos de Cicala, L.C. N° 6.194.867, de nacionalidad argentina.

ARTICULO 3°. Siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior Provisorio, Rectorado, Secretaría Académica y Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

nf

  
LIC. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



  
DR. RAFAEL MARCELO RIVAS  
EGRESO NORMALIZADO